



ACUERDO No. CSJCAUA18-78  
5 de julio de 2018

“Por el cual se formula la Lista de Candidatos para proveer el cargo de Juez Primero Civil Municipal de Santander de Quilichao”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA,**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las establecidas en la Ley 270 de 1996, artículos 101, numeral 4º, 166 y 167, de acuerdo con lo aprobado en sesión de la fecha,

**ACUERDA**

**ARTICULO 1º.- Lista de Candidatos.** Formular ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, la Lista de Candidatos, tomada de la relación recibida el 04 de julio de 2018, mediante oficio No CJO18-2047 de la misma fecha, de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura e integrada por quienes perteneciendo al Registro Nacional de Elegibles conformado en desarrollo del Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, que convocó a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial, optaron por la sede correspondiente al cargo de **Juez Primero Civil Municipal de Santander de Quilichao**, cuya vacante definitiva fue publicada en la página web de la Rama Judicial, durante los primeros cinco días hábiles del mes de junio de 2018, así:

Orden Lista	Cédula	Nombre	Prueba de Conocimientos	Prueba Psicotécnica	Curso de Formación Judicial	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	76331310	GARCÍA LUIS CARLOS	356,01	128,00	172,34	15,53	0,00	0,00	671,88
2	34328810	JARAMILLO CAICEDO KATHERINE	304,73	134,00	173,11	17,31	5,00	0,00	634,15

**ARTICULO 2º. Nombramiento e informes.** El nombramiento deberá producirse en propiedad, de conformidad con lo ordenado en el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo informar la novedad a esta Corporación y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.

**ARTICULO 3º. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la ciudad de Popayán, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

**EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ**  
Vicepresidente

ECAR / vmv